



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C4940671059644S00HG**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10044/2019

Código Documento
SEC14I00II

Fecha del Documento
10-06-20 09:02

Asunto
Propuesta de modificación de los Planes Provinciales de 2020
solicitada por el Ayto. de Valderrábano.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2020 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDERRÁBANO

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Valderrábano, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
34/20 OD	RENOVACIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ CAMINO DEL RABANILLO, DE LA FUENTE, ALTA Y CTRA. VALDERRÁNANO Y TODO CASCO URBANO EN VALLES DE VALDAVIA	21.386,05 €	17.108,84 (80 %)	4.277,21 (20 %)
292/20 OD	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/ ALTA EN VALDERRÁBANO Y ENTORNO BÁSCULA EN VALLES DE VALDAVIA	6.950,08 €	4.865,06(70 %)	2.085,02 (30 %)
	TOTAL	28.336,13	21.973,90	6.362,23

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrábano, en sesión celebrada el 12-03-2020 tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"V.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA PETICION DE PLANES PROVINCIALES 2020.

Vista la aprobación por la Diputación de Palencia en fecha 20 de diciembre de 2019, de las obras núms. 34/20 OD Y 292/20 OD, correspondientes a los Planes Provinciales de 2020, solicitadas por este Ayuntamiento.

Dado que, al realizar los proyectos de las referidas obras, se ha visto que no se habían contemplado de forma eficaz, las partidas ni los cálculos en los importes para la realización de



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C4940671059644S00HG**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10044/2019

Código Documento
SEC14100II

Fecha del Documento
10-06-20 09:02

las obras a ejecutar, se hace necesario suprimir una parte de las obras proyectadas y adaptar los importes.

Teniendo en cuenta, lo anterior, se acordó por unanimidad, con el voto favorable de todos los Sres. Corporativos, lo siguiente:

1º.- Solicitar autorización a la Diputación Provincial para la modificación de la denominación e importe de las obras 34/20 OD y 292/20 OD de Planes Provinciales 2020, de la siguiente forma:

Obra 34/20 OD "RENOVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO ELCASCO URBANO DE VALLES DE VALDAVIA", con un importe total (IVA incluido) de 20.998,73 € (VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES €).

Obra 292/20 OD "PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN EL ENTORNO DE LA BÁSCULA DE VALLES DE VALDAVIA", con un importe total (IVA incluido) de 7.337,40 (siete mil trescientos treinta y siete con cuarenta).

2º.- Comprometerse a poner a disposición de la Excma. Diputación Provincial o contratista adjudicatario, en su caso, los terrenos, derechos y elementos necesarios para el emplazamiento y ejecución de las obras solicitadas con anterioridad a la contratación de las mismas, en caso de que fuese necesario.

3º.- Que el importe de las obras solicitada por esta Entidad Local NO EXCEDE la cantidad total que le ha sido asignada por la Diputación Provincial de Palencia, en la convocatoria de Planes Provinciales de 2020, comprometiéndose, si lo hubiera, a asumir íntegramente dicho exceso, así como cualquier otro exceso de gasto, derivado de modificados, liquidaciones, incrementos de obra, errores del proyecto o cualquier otra circunstancia, que incrementen el coste final de la obra sobre el precio de adjudicación.

4º.- Solicitar la confección y redacción de las correspondientes Fichas Técnicas al Ingeniero de Caminos, D, Iván Redondo Pérez y al Técnico de Obra Civil, D. Carlos Ortega Sánchez, al objeto de unirlas a las solicitudes de modificación de las referidas obras de Planes Provinciales de 2020."

Por todo ello, previo dictamen de la Comisión de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y presupuesto de las obras 34/20 OD y 292/20 OD y el cambio de denominación de la obra 292/20, quedando los Planes del 2020 para el Ayuntamiento de Valderrábano de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
34/20 OD	RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. EN TODO EL CASCO URBANO EN VALLES DE VALDAVIA	20.998,73 €	16.798,98 (80 %)	4.199,75 (20 %)



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C494O671O59644S00HG



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10044/2019

Código Documento
SEC14I00II

Fecha del Documento
10-06-20 09:02

292/20 OD	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN EL ENTORNO DE LA BÁSCULA EN VALLES DE VALDAVIA	7.337,40 €	5.136,18(70 %)	2.201,22 (30 %)
	TOTAL	28.336,13	21.935,16	6.400,97

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.